

ÍNDICE GENERAL

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
1. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	9
Exposición de motivos	17 a 21
Título Preliminar. Naturaleza y ámbito de aplicación (arts. 1 a 3)	22
Título Primero. Delimitación del hecho imponible	23
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 4 a 12)	23 a 31
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (arts. 13 a 16)	31 y 32
Capítulo III. Importaciones de bienes (arts. 17 a 19)	33
Título II. Exenciones	34
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 20 a 25)	34 a 45
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 26)	45
Capítulo III. Importaciones de bienes (arts. 27 a 67)	46 a 59
Título III. Lugar de realización del hecho imponible	59
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 68 a 70)	59 a 62
Capítulo II. Operaciones intracomunitarias (arts. 71 y 72)	64
Capítulo III. Límite cuantitativo aplicable a determinadas ventas a distancia intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios (arts. 73 y 74)	65
Título IV. Devengo del impuesto	65
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 75)	65

Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 76)	67
Capítulo III. Importaciones (art. 77)	67
Título V. Base imponible	67
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 78 a 81)	67 a 72
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 82)	72
Capítulo III. Importaciones (art. 83)	72
Título VI. Sujetos pasivos	73
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 84)	73
Capítulo II. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 85)	75
Capítulo III. Importaciones (art. 86)	75
Capítulo IV. Responsables del impuesto (art. 87)	76
Capítulo V. Repercusión del impuesto (arts. 88 y 89)	76 y 77
Título VII. El tipo impositivo (arts. 90 y 91)	78
Título VIII. Deducciones y devoluciones	82
Capítulo Primero. Deducciones (arts. 92 a 114)	82 a 93
Capítulo II. Devoluciones (arts. 115 a 118)	93 y 94
Capítulo III. Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto (arts. 119 y 119 bis)	94 a 96
Título IX. Regímenes especiales	96
Capítulo Primero. Normas generales (arts. 120 y 121)	96 y 97
Capítulo II. Régimen simplificado (arts. 122 y 123)	97 y 98
Capítulo III. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (arts. 124 a 134 bis)	99 a 102
Capítulo IV. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (arts. 135 a 139)	102 a 105
Capítulo V. Régimen especial del oro de inversión (arts. 140 a 140 sexies)	105 y 106
Capítulo VI. Régimen especial de las agencias de viajes (arts. 141 a 147)	106 y 107
Capítulo VII. Régimen especial del recargo de equivalencia (arts. 148 a 163)	108 a 110
Capítulo VIII. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica (arts. 163 bis a 163 quáter). (Suprimido)	110 y 111
Capítulo IX. Régimen especial del grupo de entidades (arts. 163 quinquies a 163 nonies)	111 a 113
Capítulo X. Régimen especial del criterio de caja (arts. 163 decies a 163 sexiesdecies)	114 a 116
Capítulo XI. Regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	116
Sección 1. ^a Disposiciones comunes (art. 163 septiesdecies)	116
Sección 2. ^a Régimen exterior de la Unión. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales no establecidos en la Co-	

munidad a destinatarios que no tengan la condición de empresarios o profesionales actuando como tales (arts. 163 octiesdecies a 163 vicies)	117 y 118
Sección 3.ª Régimen de la Unión. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero no en el Estado miembro de consumo, a destinatarios que no tengan la condición de empresarios o profesionales actuando como tales, a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y a las entregas interiores de bienes realizadas en las condiciones previstas en el artículo 8 bis.B) de esta Ley (arts. 163 unvicies a 163 quatervicies)	119 a 122
Sección 4.ª Régimen de importación. Régimen especial aplicable a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros (arts. 163 quinvicies a 163 octovicies)	122 a 124
Título X. Obligaciones de los sujetos pasivos	125
Capítulo I. Normas generales (arts. 164 a 166)	125 y 126
Capítulo II. Disposiciones especiales	126
Sección 1.ª Obligaciones de las interfaces digitales (art. 166 bis)	126
Sección 2.ª Obligaciones de los proveedores de los servicios de pago (art. 166 ter a 166 quinquies)	127 y 128
Título XI. Gestión del impuesto (arts. 167, 167 bis, 167 ter y 168)	128 y 129
Título XII. Suspensión del ingreso (art. 169)	129
Título XIII. Infracciones y sanciones (arts. 170 y 171)	129 y 130
Disposiciones adicionales	131 y 132
Disposiciones transitorias	132 a 134
Disposiciones derogatorias	134
Disposiciones finales	134
Anexo	134
2. Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido...	141
Exposición de motivos	145
Título Primero. Delimitación del hecho imponible	146
Capítulo Primero. Operaciones interiores (arts. 1 y 1 bis)	146
Capítulo II. Operaciones intracomunitarias (arts. 2 y 3)	146 y 147
Título II. Exenciones	147
Capítulo Primero. Entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 4 a 8 bis) .	147 y 148
Capítulo II. Exportaciones y operaciones asimiladas (arts. 9 y 10)	148 a 150
Capítulo III. Operaciones relativas a determinadas áreas y regímenes suspensivos (arts. 11 y 12)	152
Capítulo IV. Operaciones intracomunitarias (art. 13)	152
Capítulo V. Importaciones de bienes (arts. 14 a 21)	153 a 155
Título III. Lugar de realización del hecho imponible (arts. 22 y 23)	155

Título III bis. Devengo (art. 23 bis)	156
Título IV. Base imponible (art. 24)	156
Título IV bis. Sujeto pasivo (arts. 24 bis a 24 quinquies)	157 y 158
Título V. Repercusión del impuesto (art. 25)	159
Título VI. Tipos impositivos (arts. 26 y 26 bis)	159
Título VII. Deducciones y devoluciones	160
Capítulo Primero. Deducciones (arts. 27 y 28)	160 y 161
Capítulo II. Devoluciones (arts. 29 a 32)	163 a 168
Título VIII. Regímenes especiales	168
Capítulo Primero. Normas generales (art. 33)	168
Capítulo II. Régimen simplificado (arts. 34 a 42)	169 a 172
Capítulo III. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (arts. 43 a 49 bis)	172 a 174
Capítulo IV. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (arts. 50 y 51)	174 y 175
Capítulo IV bis. Régimen especial del oro de inversión (arts. 51 bis a 51 quáter) ...	176
Capítulo V. Régimen especial de las agencias de viajes (arts. 52 y 53)	176
Capítulo VI. Régimen especial del recargo de equivalencia (arts. 54 a 61)	176 a 178
Capítulo VII. Régimen especial del grupo de entidades (arts. 61 bis a 61 sexies) ...	178 a 181
Capítulo VIII. Régimen especial del criterio de caja (arts. 61 septies a 61 undecies)	182 y 183
Capítulo IX. Regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios (arts. 61 duodecies a 61 septiesdecies)	183 a 187
Título IX. Obligaciones contables de los sujetos pasivos (arts. 62 a 70)	188 a 197
Título X. Gestión del impuesto	197
Capítulo Primero. Liquidación y recaudación (arts. 71 a 74 bis)	197 a 201
Capítulo II. Liquidación provisional de oficio (arts. 75 a 77)	202 y 203
Capítulo III. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (arts. 78 a 81)	203 a 205
Capítulo III bis. Declaración relativa a los registros mantenidos por proveedores de servicios de pago (art. 81 bis)	205
Capítulo IV. Representante fiscal (art. 82)	205
Capítulo V. Infracciones simples (art. 83)	206
Disposiciones adicionales	206 a 208
Disposiciones transitorias	208 y 209

3. Reglamento de ejecución (UE) n.º 282/2011 del Consejo de 15 de marzo de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido 213

Capítulo Primero. Objeto (art. 1)	218
Capítulo II. Ámbito de aplicación (arts. 2 a 4)	218

Capítulo III. Sujetos pasivos (art. 5)	218
Capítulo IV. Hecho imponible	218
Sección Primera. Entregas de bienes (arts. 5 bis a 5 quinquies)	218 y 219
Sección 2. Prestaciones de servicios (arts. 6 a 9 bis)	219 a 221
Capítulo V. Lugar de realización del hecho imponible	222
Sección Primera. Conceptos (arts. 10 a 13 ter)	222
Sección 2. Lugar de entrega de los bienes (arts. 14 [suprimido] y 15)	223
Sección 3. Lugar de las adquisiciones intracomunitarias de bienes (art. 16)	223
Sección 4. Lugar de realización de las prestaciones de servicios	223
Subsección Primera. Condición del cliente (arts. 17 y 18)	223
Subsección 2. Calidad del cliente (art. 19)	224
Subsección 3. Lugar de establecimiento del cliente (arts. 20 a 24)	224 y 225
Subsección 3 bis. Presunciones en relación con la ubicación del cliente (arts. 24 bis a 24 quater)	225 y 226
Subsección 3 ter. Refutación de presunciones (art. 24 quinquies)	226
Subsección 3 quater. Elementos de prueba para la determinación de la ubicación del cliente y para la refutación de presunciones (arts. 24 sexies y 24 septies)	227
Subsección 4. Disposiciones comunes relativas a la determinación de la condición, la calidad y la ubicación del cliente (art. 25)	227
Subsección 5. Prestaciones de servicios reguladas por las normas genera- les (arts. 26 a 29)	227
Subsección 6. Prestaciones de servicios por intermediarios (arts. 30 y 31)	227 y 228
Subsección 6 bis. Prestaciones de servicios vinculadas a bienes inmuebles (arts. 31 bis a 31 quater)	228 y 229
Subsección 7. Prestaciones de servicios culturales, artísticos, deportivos, científicos, educativos, recreativos o similares (arts. 32 a 33 bis)	229 y 230
Subsección 8. Prestaciones de servicios accesorios de transporte, tasación de bienes muebles y ejecuciones de obra sobre dichos bienes (art. 34)	230
Subsección 9. Prestaciones de servicios de restauración y catering a bordo de medios de transporte (arts. 35 a 37)	230
Subsección 10. Arrendamiento de medios de transporte (arts. 38 a 40)	230 y 231
Subsección 11. Prestaciones de servicios fuera de la Comunidad a perso- nas que no tengan la condición de sujeto pasivo (art. 41)	231
Capítulo V bis. Devengo y exigibilidad del impuesto (art. 41 bis)	231
Capítulo VI. Base imponible (art. 42)	231
Capítulo VII. Tipos impositivos (art. 43)	231
Capítulo VIII. Exenciones	231
Sección Primera. Exenciones aplicadas a ciertas actividades de interés general (art. 44)	231
Sección 2. Exenciones relativas a otras actividades (art. 45)	232
Sección 2 bis. Exenciones relacionadas con las operaciones intracomunitarias (art. 45 bis)	232
Sección 3. Exenciones relativas a las importaciones (art. 46)	232

Sección 4. Exenciones relativas a las exportaciones (arts. 47 y 48)	233
Sección 5. Exenciones relativas a determinadas operaciones asimiladas a las exportaciones (arts. 49 a 51)	233
Capítulo IX. Deducciones (art. 52)	234
Capítulo X. Obligaciones de los sujetos pasivos y de determinadas personas que no son sujetos pasivos	234
Sección Primera. Deudores del impuesto ante el tesoro público (arts. 53 y 54)	234
Sección Primera bis. Obligaciones generales (art. 54 bis)	234
Sección Primera ter. Contabilidad (arts. 54 ter y 54 quater)	235
Sección 2. Disposiciones diversas (art. 55)	236
Capítulo XI. Regímenes especiales	236
Sección Primera. Régimen especial aplicable al oro de inversión (arts. 56 y 57)	236
Sección 2. Regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos o que realicen ventas a distancia de bienes o determinadas entregas nacionales de bienes	236
Subsección Primera. Definiciones (art. 57 bis)	237
Subsección 2. Aplicación del régimen de la Unión (art. 57 ter). (Suprimido)	237
Subsección 3. Ámbito de aplicación del régimen de la Unión (art. 57 quater)	237
Subsección 4. Identificación (arts. 57 quinquies a 57 octies)	237 y 238
Subsección 5. Obligaciones de información (art. 57 nonies)	238
Subsección 6. Exclusión (arts. 58 a 58 quater)	238 a 240
Subsección 7. Declaración del IVA (arts. 59 a 61 bis)	240 y 241
Subsección 7 bis. Régimen de importación: hecho imponible (art. 61 ter)	241
Subsección 8. Moneda (art. 61 quater)	241
Subsección 9. Pagos (arts. 62 a 63 ter)	241 y 242
Subsección 10. Registros (art. 63 quater)	242
Sección 3. Régimen especial para la declaración y liquidación del IVA sobre las importaciones (art. 63 quinquies)	243
Capítulo XII. Disposiciones finales (arts. 64 y 65)	243
Anexo I. Artículo 7 del presente Reglamento	244
Anexo II. Artículo 51 del presente Reglamento	245
Anexo III. Artículo 56 del presente Reglamento	248
Anexo IV. Tabla de correspondencias	248

4. Orden HFP/1359/2023, de 19 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2024 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido 253

5. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación 293

Título Preliminar. Obligación de documentación de las operaciones (art. 1) 298

Título Primero. Obligación de documentación de las operaciones a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido	299
Capítulo Primero. Supuestos de expedición de factura (arts. 2 a 5)	299 a 301
Capítulo II. Requisitos de las facturas (arts. 6 a 16)	302 a 306
Capítulo III. Remisión de facturas (arts. 17 y 18)	307
Capítulo IV. Conservación de facturas y otros documentos (arts. 19 a 23)	307 y 308
Capítulo V. Otras disposiciones (art. 24)	308
Título II. Obligaciones de documentación a efectos de otros tributos y en otros ámbitos (arts. 25 y 26)	309
Disposiciones adicionales	309 a 312
Disposiciones transitorias	312
Índice de voces	315

